



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00186556--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Héctor Carlos RISO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Héctor Carlos RISO, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 28 de Febrero de 2023, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte a partir del 1° de Marzo de 2023, la renuncia aprobada por Resolución Decanal N° 100/2023, aceptada por Resolución N° 576-HCS-2023;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Héctor Carlos RISO (Leg. 34522), 7 (siete) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2023 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso, en SISTEMAS DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl